



REGLAMENTO de la CARRERA

Artículo 1.- Asociación Mave La Costana organiza el día 8 de agosto de 2026 una nueva edición de la carrera Mave San Lorenzo, con motivo de la celebración de las fiestas patronales. El espíritu de la prueba es completamente popular, por lo que tanto las clasificaciones como los tiempos tendrán un carácter oficioso.

Artículo 2.- La salida será a las 19 horas en la Ronda de la Estación S/N (Mave), lugar donde se situará también la llegada. Discurrirá por los caminos, carreteras y senderos señalizados al efecto con una distancia aproximada de unos 7.000 metros siendo el tiempo máximo para finalizar la carrera de una hora. Pasado dicho tiempo se dará por concluida la prueba. Además, se celebrará una modalidad de andarines, no competitiva, sobre 5 km y con un tiempo máximo de una hora y media.

Artículo 3.- La cuota de inscripción es de 10 euros para corredores y 5 euros para andarines, permitiéndose únicamente a personas de 18 años en adelante. Se admitirá la inscripción vía web hasta el día 7 de agosto a las 15:00, y en el mismo lugar de la carrera hasta media hora antes del inicio, siempre que no se superen los 75 participantes, por riguroso orden de inscripción. Todos los datos personales de los participantes se destruirán una vez concluida la celebración de la carrera. La organización no permitirá la participación en la carrera una vez se llegue al número mencionado.

El dorsal se podrá recoger hasta media hora antes de la celebración de la carrera en el lugar de salida. Durante el recorrido será obligatorio portar el dorsal bien visible para ser considerado participante de la prueba y acreedor a los derechos de la misma.

Artículo 4.- Se establecen las siguientes categorías de participación en la prueba, a efectos únicamente de clasificación:

SENIOR:	DE 18 A 34 AÑOS
VETERANO/A A:	DE 35 A 39 AÑOS
VETERANO/A B:	DE 40 A 44 AÑOS
VETERANO/A C:	DE 45 EN ADELANTE

Artículo 5.- Se entregarán trofeos y un obsequio a los tres primeros clasificados/as de la carrera, tanto en categoría general masculina como femenina. (Se podrán distribuir los trofeos a criterio de la organización si alguna categoría quedara desierta) La entrega se realizará a las 20:30 horas.

Artículo 6.- El recorrido estará señalizado durante todo el trazado y los puntos kilométricos marcados a la derecha. Será descalificado todo corredor que no respete el medio natural. Habrá avituallamiento líquido a mitad de recorrido y líquido y sólido al finalizar la prueba.

Artículo 7.- Todos los participantes que no cuenten ya con su correspondiente seguro federativo estarán cubiertos por un seguro de RC y accidentes excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia o no cumplimiento de las leyes. La organización no se hace responsable de ningún accidente, lesión o cualquier otro contratiempo de los participantes durante la celebración de la prueba. Se excluyen también aquellos accidentes producidos como consecuencia del desplazamiento a/desde el lugar de la prueba.

Artículo 8.- Las situaciones no previstas en este reglamento quedan sujetas a las consideraciones del comité organizador de la carrera.

Artículo 9.- El hecho de tomar la salida de la carrera implica la aceptación total de este reglamento.